



LEY N° 371

DENOMINACION DEL NUEVO ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE USHUAIA.

Sanción: 31 de Julio de 1997.

Promulgación: 25/08/97. D.P. N° 2451.

Publicación: B.O.P. 03/09/97.

Artículo 1°.- Denomínase al nuevo acceso al Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, como “Diputado Nacional (M.C.) Dr. Roque Sánchez Galdeano.”

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

